



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACEPTA RECURSO DE
REPOSICION

DECRETO ALCALDICIO N° 1.336/-

QUILLON, Marzo 17 de 2020.-

VISTOS:

1. Recurso de reposición interpuesta por el funcionario Don Claudio Gonzalez Cifuentes;
2. Decreto Alcaldicio N° 421 de fecha 22.01.2020, que pone término a investigación sumaria y aplica medida disciplinaria;
3. Informe final de fecha 20.01.2020, emitido por la investigadora, con el V° B° del Alcalde (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 133 de fecha 10.01.2020, que ordena reapertura de investigación sumaria;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.360 de fecha 17.10.2019, que autoriza suspensión temporal de investigación sumaria;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.863 de fecha 13.09.2019, que autoriza ampliación de plazo para poner término a investigación sumaria;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.507 de fecha 27.08.2019, que ordena investigación sumaria;
8. Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
10. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016, del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. El recurso de reposición presentado por el funcionario Don Claudio Gonzalez Cifuentes y que fue aceptado por el Alcalde (S) Don Vladimir Peña Mahuzier;



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **ABSUELVASE** al funcionario Don **CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES**, Run N° [REDACTED] Escalafón Directivo, Grado 9°, de la medida disciplinaria estipulada en el artículo 120° letra a), consistente en **CENSURA**, la que fue interpuesta por Decreto Alcaldicio N° 421 de fecha 22 de enero de 2020 .
2. **REMITASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y a fin de que se registre en la carpeta personal del funcionario individualizado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

Distribución

- Interesado
- Adm. Municipal
- D.A.F.
- Personal
- Control
- Jurídica
- Secmu